Asunción, 28 de noviembre de 2012

Señores
COMTEL
Presente

Me dirijo a ustedes en nombre de la Unidad Operativa de Contratación del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC, a fin de informarle sobre el resultado del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS" ID Nº 272.018.**

Al respecto, la empresa adjudicada en dicho llamado fue la siguiente firma y solo en el siguiente item:

NEOTEK S.A.
item Nº 1 – Extintores y Accesorios

Cabe resaltar, que los ítems Nº 2, Nº 3 y Nº 4 fueron declarados desierto por el Comité de Evaluación, basándose en el en el Artículo 30 incisos "B" y "C" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro particular y esperando contar con su participación en próximos llamados, me despido atentamente,

Paola Ferreira Dos Santos
Directora UOC
FONDEC

REPORTE DE TRANSMISION

10 SEP. 2014 15:05

COMTEL
Jazmín Esquivel

SU LOGO : UOC FONDEC
SU NÚMERO DE FAX : 021498128

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 02487220	10 SEP. 15:04	00'38	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 10 de setiembre de 2014

Señores
NEOTEK S.A.
Presente

Me dirijo a ustedes en nombre de la Unidad Operativa de Contratación del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC, a fin de informarle que su presupuesto fue adjudicado para el llamado de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS ID Nº 272.018**, en el siguientess ítem:

- item Nº 1 – Extintores y Accesorios

Por lo tanto, en breve estaremos remitiendo el contrato respectivo para la firma, que solicitamos sea en la brevedad posible.

También les recordamos los Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra; Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe resaltar, que los ítems Nº 2, Nº 3 y Nº 4 fueron declarados desierto por el Comité de Evaluación, basándose en el en el Artículo 30 incisos "B" y "C" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro particular, me despido atentamente,

Paola Ferreira Dos Santos
Directora UOC
FONDEC

Neotek S.A
Recibe José Bordón

10 SEP. 2014 15:08
SU LOGO : UOC FONDEC
SU NÚMERO DE FAX : 021498128

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0205173	10 SEP. 15:07	00'41	TRANS 01		OK